



Ministerio de Hacienda
Reg. 216HH 07/04/2020
TP 513

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEPT. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$.....
IMPUTAC.....
ANOT. POR \$.....
IMPUTAC.....
DEDUC. DTO.....

TOMADO RAZÓN
30 Abril 2020
Jefe De División Análisis Contable

Código Verificación: 1588253462249-3C7E846B-CB12-4BCC-BA38-535578B1C112
Visite: Contraloría General de la República www.contraloria.cl

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.

SANTIAGO, 15 ABR 2020

Nº 570 /

VISTOS: la Ley N° 21.192, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2020, y el Decreto de Hacienda N° 2.137 de 2019,

DECRETO:

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

maf/CMV/AGJ/Tmg



Ministerio de Hacienda
216HH 07/04/2020

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD
Capítulo 11 SUPERINTENDENCIA DE SALUD
Programa 01 SUPERINTENDENCIA DE SALUD

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
21				GASTOS EN PERSONAL		124.760
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	124.760	

Glosas:

02 Incluye:
d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 90.452
Se podrá contratar transitoriamente hasta 20 personas por 12 meses, para desempeñarse en la Comisión Liquidadora, por un monto total de \$ 135.932 miles.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Firmado Electrónicamente
IGNACIO BRIONES ROJAS
Ministro de Hacienda